

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de La Garrovilla
La Garrovilla (Badajoz)
Anuncio 5095/2020

Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal 2020, prorrogado de 2019

APROBACIÓN INICIAL

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30/11/2020, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2020, (prorrogado del ejercicio 2019), en concreto la base 30, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Garrovilla, a 1 de diciembre de 2020.- La Alcaldesa, M.^a Belén Solís Cerro.